



RESOLUCIÓN N.º 003 DE 2021
Enero 4

Por la cual se constituyen cuentas por pagar a diciembre 30 de 2020 correspondiente al Presupuesto General de los Fondos: COMÚN, AJENOS, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO UIS, ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, UISALUD, FONDO PASIVO PENSIONAL y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según el artículo 51 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, se deben constituir las cuentas por pagar a diciembre 30 de 2020 con base en las cuentas debidamente tramitadas.
- Que es necesario constituir las cuentas por pagar correspondiente al Presupuesto General de los Fondos: COMÚN, AJENOS, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO UIS, ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, UISALUD, FONDO PASIVO PENSIONAL y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Constituir las cuentas por pagar a diciembre 30 de 2020 por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 (5.398.537.355,56) correspondiente a los Fondos: COMÚN, AJENOS, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO UIS, ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, UISALUD, FONDO PASIVO PENSIONAL y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS, así:

PRESUPUESTO GENERAL

FONDO COMÚN	1.861.827.190,45
FONDO AJENO	311.043.783,10
FONDO RENTAS ESPECIALES	2.000.177.842,27
FONDO ESTAMPILLA PROUIS	891.947.439,21
FONDO ESTAMPILLA PROUNAL	140.459.735,54
TOTAL	5.205.455.990,57

CAPÍTULOS INDEPENDIENTES

UISALUD	9.415.369,43
FONDO PASIVO PENSIONAL	87.456.628,77
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SIN SITUACIÓN	96.209.366,79
TOTAL	193.081.364,99

TOTAL CUENTAS POR PAGAR 5.398.537.355,56

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,